

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

SAN ROMAN DE LOS MONTES

En la Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el presupuesto general para el ejercicio de 2009 aprobado inicialmente, por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el 3 de agosto de 2009.

Los residentes en el municipio y quienes no siéndolo resulten directamente afectados por el referido presupuesto general, podrán presentar reclamaciones al mismo únicamente por haberse elaborado sin ajustarse a lo previsto en la Ley reguladora de las Haciendas Locales, insuficiencia u omisión de crédito para el cumplimiento de obligaciones exigibles legalmente y manifiesta insuficiencia de los ingresos en relación a los gastos presupuestados o de estos respecto a las necesidades para las que estén previstos. Ello con sujeción a los siguientes tramites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días naturales a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Organo ante el que se reclama: Ayuntamiento en Pleno.

De no producirse reclamación alguna contra el citado presupuesto general, este se entenderá aprobado definitivamente en previsión de lo cual se detallan los estados de gastos e ingresos a nivel de capítulos en su anexo I.

Asimismo, en cumplimiento de las previsiones legales se publica como anexo II, la plantilla del personal aprobada.

Anexo I.- Presupuesto general para el año 2009

Capítulo	Denominación	Importe
Gastos		
I	Gastos de personal	437.994,51
II	Gastos en bienes corrientes y servicios.	784.719,60
III	Gastos financieros	1.299,87
IV	Transferencias corrientes	128.190,18
VI	Inversiones reales	167.704,90
IX	Pasivos financieros	17.389,80
	Total gastos	1.537.298,86
Ingresos		
I	Impuestos directos	474.728,69
II	Impuestos indirectos	172.315,59
III	Tasas y otros ingresos	230.105,24
IV	Transferencias corrientes	506.235,40
V	Ingresos patrimoniales	12.331,44
VII	Transferencias de capital	141.582,50
	Total ingresos	1.537.298,86

Anexo II.- Plantilla de personal

A) Personal funcionario.

Denominación: Secretario Interventor. Número de plazas: 1. Grupo A. Nivel complemento de destino 26, cubierta en propiedad.

Denominación: Administrativo Administración General. Número de plazas: 1. Grupo C. Nivel complemento de destino 22, cubierta en propiedad.

Denominación: Auxiliar Administración General. Número de plazas: 1. Grupo D. Nivel complemento de destino 14, cubierta en propiedad.

Denominación: Auxiliar Administración General. Número de plazas: 1. Grupo D. Nivel complemento de destino 14, cubierta interinamente.

B) Personal laboral fijo

Denominación: Bibliotecario. Número de plazas: 1, asimilable al grupo C1 y nivel complemento de destino 16, cubierta en propiedad.

Denominación: Operarios Servicios Múltiples. Número de plazas: 4, equiparable a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales y grupo Agrupación Profesional de Oficios, cubiertas en propiedad.

C) Personal laboral eventual

Denominación: Auxiliar de Ayuda a Domicilio. Numero de plazas 3.

Denominación: Profesora de Adultos, numero de plazas 1.

Denominación: Peones Plan Acción Local para Empleo y Convenio Zonas Deprimidas, numero de plazas 20, durante tres meses y a jornada completa.

Denominación: Peones Plan de Choque frente al Desempleo, numero de plazas 8, durante seis meses y a 70 por 100 de jornada.

Contra el acuerdo de aprobación definitiva del referido presupuesto general, se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, conforme a lo previsto en el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo.

La interposición de recursos no suspenderá por si sola la aplicación del presupuesto definitivamente aprobado.

San Román de los Montes 4 de agosto de 2009.-El Alcalde, Francisco Sánchez Pérez.

N.º I.- 8643